

Fincas	Convocatoria		
	Día	Mes	Hora
99 a 105	30	Octubre	11,30
106 a 113/2	30	Octubre	12,30
114/1 a 123	30	Octubre	13,30
124 a 133	30	Octubre	16,30
134 a 143	30	Octubre	17,30
144 a 153	30	Octubre	18,30
154 a 163	31	Octubre	9,30
164 a 173	31	Octubre	10,30
174 a 181/2	31	Octubre	11,30
182 a 191	31	Octubre	12,30
192 a 201	31	Octubre	13,30
202 a 210/2	31	Octubre	16,30
211 a 220	31	Octubre	17,30
221 a 231	31	Octubre	18,30
232 a 241	2	Noviembre	9,30
242 a 251/1	2	Noviembre	10,30
251/2 a 256/1	2	Noviembre	11,30
257 a 266	2	Noviembre	12,30
267 a 276	2	Noviembre	13,30

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al rela-

cionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—13.787-E.

24742 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de mejora local de la C-820 del punto kilométrico 16,000 al 23,400. Enlace entre el Peñón y El Sauzal. Clave: 1-TF-219. Término municipal de El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de El Sauzal al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los próximos días y horas señalados en el anexo adjunto y en el Ayuntamiento de El Sauzal, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario y domicilio	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
1	Herederos de Valentín Flores Yanes. Avenida de Colón. Puerto de la Cruz.	C.º de Corrocho.	2.202	Viña.
2	Carmen Rivero Rivero. Pérez de Rozas, 42. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	1.480	Viña.
3-1	Transportes de Tenerife, S. L. La Marina. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	522	Labor ordinaria.
3-2	Transportes de Tenerife, S. L. La Marina. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	718	Labor ordinaria.
4	María Rivero Fuentes. Lagar de Mendoza. Tacoronte.	C.º de Corrocho.	902	Labor ordinaria.
5	Herederos de Valentín Flores Yanes. Avenida de Colón. Puerto de la Cruz.	C.º de Corrocho.	4.695	Viña.
6	Carmen Rivero Rivero. Pérez de Rozas, 42. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	2.367	Viña.
7-1	Herederos de Domingo Carrillo Díaz. El Sauzal.	C.º de Corrocho.	1.038	Viña.
7-2	Herederos de Domingo Carrillo Díaz. El Sauzal.	C.º de Corrocho.	110	Estanque.
			14	Dependencia agraria.
			845	Viña.
8	Herederos de Angel Fariña Reyes. Tacoronte.	C.º de Corrocho.	710	Labor ordinaria.
9	Eliseo Lara. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Corrocho.	535	Viña.
10	Herederos de Jerónimo Pérez Pérez. Pilar, 48. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	3.875	Viña.
11	Manuel Goya. El Sauzal.	C.º de Corrocho.	249	Viña.
12	Francisco M. García García. El Sauzal.	C.º de Corrocho.	384	Viña.
13	Domingo Lara Torres. Carretera General del Norte. Tacoronte.	C.º de Corrocho.	460	Viña.
14	Ismael García Correa. Cuatro Caminos. Santa Ursula.	C.º de Juan Alonso.	1.650	Viña.
15	Emiliano Foronda. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	1.160	Viña.
16	Eliseo Lara. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	39	Estanque.
			61	Viña.
			24	Viña.
17	Candelaria Flores Yanes. Rambla de Pulido, 56. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Juan Alonso.		
18	Dolores Pérez Hernández. El Calvario. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	855	Viña.
19	Carlos Lara Rodríguez. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	1.615	Viña.
20	Victoriano Carballo. Las Esquinas. El Sauzal.	Las Esquinas.	290	Viña.
21	Francisco Peraza Domínguez. Carretera General, 52. Tacoronte.	Las Esquinas.	40	Viña.
22	Cristóbal Pérez López. Carretera Nueva, 19. Tacoronte.	Las Esquinas.	830	Viña.
23	Emerita González Guanche. Carretera General, 20. El Sauzal.	Las Esquinas.	835	Viña.
24	Herederos de Antonio Domínguez Rivero. Trasera La Salle, 7, 7.º decha. Santa Cruz de Tenerife.	Las Esquinas.	1.530	Viña.
25	Herederos de Felipe Canino y Castillo. Callejón del Calvario. El Sauzal.	Las Esquinas.	2.860	Viña.
26	Transportes de Tenerife, S. L. La Marina. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	1.320	Aparcamiento.
			15	Dependencia.
			1.508	Labor a pastos.
27	María Rivero Fuentes. Lagar de Mendoza. Tacoronte.	C.º de Corrocho.	1.003	Labor a pastos.
28	Antón Dressler. Teobaldo Power, 15. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Corrocho.	56	Vivienda.
			3	Dependencia.
			1.434	Naranjal.
29	Miguel González Monje. Santa Ursula.	C.º de Corrocho.	922	Vivienda y labor ordinaria.
30/31	Herederos de Jerónimo Pérez Pérez. Pilar, 48. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Juan Alonso.	2.348	Viña.

Finca número	Propietario y domicilio	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
32	Mauricio Hayek Hayek. La Estación. Tacoronte.	C.º de Juan Alonso.	1.004	Labor ordinaria.
33	Herederos de Jerónimo Pérez Pérez. Pilar, 48. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Juan Alonso.	1.984	Viña.
34	Herederos de Germán Domínguez Pérez. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	1.134	Viña.
35	Nicolás Avila. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	1.360	Viña.
36	María González Hernández. San Vicente Ferrer, 40. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Juan Alonso.	888	Viña.
37	Carlos Lara Rodríguez. Carretera General. El Sauzal.	C.º de Juan Alonso.	525	Jardín con árboles frutales.
38	Herederos de Angel Fariña Reyes. Tacoronte.	C.º de Juan Alonso.	1.505	Viña.
39	Candelaria Flores Yanes. Rambla de Pulido, 56. Santa Cruz de Tenerife.	C.º de Juan Alonso.	32	Viña.
40	Elodia Martín Gutiérrez. La Matanza.	Las Esquinas.	351	Viña.
41	Miguel Canino Fernández. Carretera General, 105. El Sauzal.	Las Esquinas.	185	Viña.
42	Herederos de Antonio Domínguez Rivero. Trasera La Salle, 7, 7.º derecha. Santa Cruz de Tenerife.	Las Esquinas.	475	Viña.
43	Herederos de Paulino Esteve Reyes. La Estación. Tacoronte.	Las Esquinas.	313	Viña.
44	Herederos de Antonio Domínguez Rivero. Trasera La Salle, 7, 7.º derecha. Santa Cruz de Tenerife.	C.º Cruz de Leandro.	119	Labor ordinaria.
45	Isabel García Figueras. Castillo. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	209	Labor ordinaria.
46	Concepción Pérez Vera. Carretera General. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	179	Viña.
47	Herederos de Lázaro García Figueras. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	232	Viña.
48	Isabel García Figueras. Castillo. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	328	Viña.
49	Pilar Pérez Trujillo y Luisa Chávez López. Los Habades. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	1.450	Viña.
50	Pedro Pérez Canino. Carretera General, 81. El Sauzal.	C.º Cruz de Leandro.	650	Viña.
51	Gustavo Castro. El Sauzal.	C.º Cruz de Leandro.	240	Viña.
52	Paulino Izquierdo Hernández. General Franco, 3. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	200	Viña.
53	Pilar Hernández Fariña. Nueva, 7. Tacoronte.	La Montañeta.	540	Viña.
54	Herederos de Angel Fariña Domínguez. El Castillo. Tacoronte.	La Montañeta.	490	Viña.
55	Herederos de Tomás Sánchez Pérez. Adelantado, 2. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	295	Viña.
56	Catalina Sánchez Pérez. Farmacia Quesada. Rambla del General Franco. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	485	Viña.
57	Antonio Pimienta González. Carretera General. El Sauzal.	La Montañeta.	315	Viña.
58	Herederos de Jerónimo Pérez Pérez. Pilar, 48. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	280	Viña.
59	Blanca Amelia Pérez Alvarez. Calle Enrique Wolfson, número 5, 1.º izqda. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	440	Viña.
60	Saturnino Delgado Rodríguez. Enmedio, 57. La Laguna.	La Montañeta.	529	Viña.
61/62	Rudi Feigel. Autopista del Norte. El Sauzal.	La Montañeta.	420	Viña.
63	Ildefonso Quintero Alvarez. Agua García. La Montañeta. Tacoronte.	La Montañeta.	435	Viña.
64	Juan González del Carmen. Nava y Grimón, 34. La Laguna.	La Montañeta.	1.625	Viña.
65	Eliseo Expósito Suárez. La Parada. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	425	Viña.
66	Herederos de Antonio Domínguez Rivero. Trasera La Salle, 7, 7.º derecha. Santa Cruz de Tenerife.	C.º Cruz de Leandro.	470	Viña.
67	Olegario Expósito. La Parada. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	430	Viña.
68	Nicolás Expósito Ravelo. Carretera General. El Sauzal.	C.º Cruz de Leandro.	400	Viña.
69	Mario Fumero. Camino Cruz de Leandro. El Sauzal.	C.º Cruz de Leandro.	545	Viña.
70/71	Antonio Rodríguez Martín. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	1.885	Viña.
72	Herederos de Miguel Lemus. Tacoronte.	C.º Cruz de Leandro.	1.280	Viña.
73	Manuel Hernández Hernández. Carretera General. El Sauzal.	La Montañeta.	900	Viña.
74	Herederos de Tomás Sánchez Pérez. Adelantado, 2. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	10 330	Estanque. Viña.
75	Antonio Camino Hernández. Lavadero. La Panadería. El Sauzal.	La Montañeta.	37 543	Vivienda. Viña.
76	Cayetano del Castillo Alvarez. Montañeta. La Varanda. El Sauzal.	La Montañeta.	714	Viña.
77	Blanca Amelia Pérez Alvarez. Enrique Wolfson, 5, 1.º izquierda. Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	2.038	Viña.
78	Candelaria González del Carmen. Pilar, 2, 6.º Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	3.520	Viña.
79	Lázaro Sierra. El Sauzal.	La Montañeta.	1.730	Labor a pastos.
80	Christa Elisabeth Osterloh Enslin. Casa Mirasol. Tacoronte. Puerto de la Cruz.	La Montañeta.	2.360	Barranco.
81	Candelaria González del Carmen. Pilar, 2, 6.º Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	5.490	Viña.
82	Luciano Luis Delgado González. La Montañeta. El Sauzal.	La Montañeta.	101 174	Vivienda. Labor ordinaria.
83	Christa Elisabeth Osterloh Enslin. Casa Mirasol. Tacoronte. Puerto de la Cruz.	La Montañeta.	40	Gañanía.
84	Miguel Afonso. La Montañeta. El Sauzal.	La Montañeta.	13.820	Monte bajo.
85	Candelaria González del Carmen. Pilar, 2, 6.º Santa Cruz de Tenerife.	La Montañeta.	5.800 390	Monte bajo. Viña.
86	Christa Elisabeth Osterloh Enslin. Casa Mirasol. Tacoronte. Puerto de la Cruz.	La Montañeta.	14 92 5.924	Torreón eléctrico. Dependencia. Pastos.
87	Blas Pérez González. La Montañeta. El Sauzal.	La Montañeta.	750	Labor ordinaria.
88	Blas Pérez González. La Montañeta. El Sauzal.	La Montañeta.	68 15.822	Gañanía. Labor ordinaria.

Finca número	Propietario y domicilio	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
89	Blas Pérez González. La Montañeta. El Sauzal.	La Montañeta.	160	Vivienda.
90	Manuel Linares Frías. General Franco, 81. La Laguna.	La Montañeta.	3.650 4.550	Monte bajo. Monte bajo.

ANEXO QUE SE CITA

Finca	Convocatoria		
	Día	Mes	Hora
1 a 8.	2	Noviembre	16,30
9 a 18.	2	Noviembre	17,30
19 a 28.	2	Noviembre	18,30
29 a 39.	2	Noviembre	19,30
40 a 49.	3	Noviembre	10,00
50 a 59.	3	Noviembre	11,00
60 a 71.	3	Noviembre	12,00
72 a 81.	3	Noviembre	13,00
82 a 90.	3	Noviembre	14,00

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—13.873-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

24743

REAL DECRETO 2423/1979, de 21 de septiembre, por el que se crean 19 Colegios Nacionales de Educación General Básica, 17 en Santander y dos en Sevilla.

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica siguientes:

Provincia de Santander

Municipio: Arnauero. Localidad: Castillo.—Colegio Nacional, domiciliado en Castillo, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Bárcena de Cicero. Localidad: Cicero.—Colegio Nacional, domiciliado en Cicero, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Camargo. Localidad: Cacicedo.—Colegio Nacional, domiciliado en Cacicedo, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Liérganes. Localidad: Liérganes.—Colegio Nacional, domiciliado en Liérganes, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Mazcuerras. Localidad: Ibio.—Colegio Nacional, domiciliado en Ibio, para trescientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Miengo. Localidad: Cuchía.—Colegio Nacional, domiciliado en Cuchía, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Piélagos. Localidad: Renedo.—Colegio Nacional, domiciliado en Renedo, para cuatrocientos ochenta puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta de Educación Preescolar.

Municipio: Puente-Viesgo. Localidad: Vargas.—Colegio Nacional, domiciliado en Vargas, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Laredo.—Colegio Nacional, domiciliado en Laredo, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Rionansa. Localidad: Puentenansa.—Colegio Nacional, domiciliado en Puentenansa, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Santa María de Cayón. Localidad: Santa María de Cayón.—Colegio Nacional, domiciliado en Santa María de Cayón, para ochocientos puestos escolares de Educación General Básica y ochenta de Educación Preescolar.

Municipio: Santander. Localidad: Cueto.—Colegio Nacional, domiciliado en Cueto, barrio Hipódromo, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Santander. Localidad: Santander.—Colegio Nacional, domiciliado en calle General Dávila, número trescientos ocho, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Santoña. Localidad: Santoña.—Colegio Nacional, domiciliado en carretera Santoña-Gama (Marisma de Boo), para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega.—Colegio Nacional, domiciliado en Nueva Ciudad, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica y trescientos veinte de Educación Preescolar.

Municipio: Valdaliga. Localidad: Treceño.—Colegio Nacional, domiciliado en Treceño, para cuatrocientos puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pesués.—Colegio Nacional, domiciliado en Pesués, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada Pino Montano —Patronato de Vivienda Nazareth—, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada Polígono Norte, calle Fray Serafín Madrid, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

24744

REAL DECRETO 2424/1979, de 21 de septiembre, por el que se crean veintidós Colegios Nacionales de Educación General Básica, siete en Málaga, tres en Orense, dos en Oviedo, uno en Pontevedra, dos en Sevilla, cuatro en Valencia, uno en Vizcaya y uno en Zaragoza.

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.